



ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACUERDO N° 34/2017

SESION	Tercera Sesión Ordinaria
FECHA	31 de Julio de 2017
LUGAR	QUILLAGUA
HORA INICIO	19:00

ACUERDO N° 34 /2017 Se aprueba por unanimidad de los señores concejales el requerimiento de **SUBVENCIONAR POR EL PERIODO DE CUATRO MESES** el pago de los funcionarios que mantengan la planta de tratamiento en Quillagua. (**COMITÉ AGUA POTABLE RURAL**) dado que la planta aún está en periodo de marcha blanca y se hace necesario entrar a financiar estos gastos dado que se trata de un elemento que reviste la características de elemento vital para la localidad de Quillagua”.

Solicitud de El monto requerido es de **\$ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos)** monto que contempla la contratación de dos personas por el periodo de cuatro meses periodo Septiembre /Diciembre 2017.

La cobertura de beneficiados es toda la comunidad de Quillagua. Y los montos serán imputados a patentes mineras. Forma parte integrante de este acuerdo el proyecto de agua potable rural que se adjunta y el certificado de disponibilidad presupuestaria.

ALCALDE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

CONCEJALES

DANILO ORELLANA SUAREZ

VIVIANA CUELLO RIVERA

DORIS ARAYA ARAYA

YESSICA ORIBE CASTILLO

CARMEN MIRANDA CAIMANQUE

WILFREDO VILCHES AROS

NO ASISTE

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

PRISCILA CHAMORRO VARGAS





María Elena, 28 de Julio 2017

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución de acuerdo a la normativa legal vigente que aprueba los presupuestos del sector público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para financiar el "Sueldos Operación Planta Agua potable", y ser desarrollado en la localidad de Quillagua, perteneciente a la comuna de María Elena. Por el período Septiembre – Diciembre de 2017. La suma asciende a \$4.000.000.-



Ivan Soubllette Mandiola

Director de Administración y Finanzas.